INFORME N° 42/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022, "ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE -ID 406094.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector José Benjamín Segovia Cáceres, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Marcial Torres Ruíz Díaz, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Comisario Principal MCP. Gregorio Ramón Flor Cáceres, Tesorero de la Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 406094

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra en los Objetos del Gasto 579 "Activos Intangibles" con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6581/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: PARASOFT S.R.L., Digitaliza S.A., SANRI S.A., COMTEL S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA.

2. ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, según Acta N° 48/2022, de fecha 17 de mayo del corriente, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres a través del Módulo Electrónico y verificación de la oferta como sigue:

a) Datos de las Ofertas Presentadas.

1	4515684-0	Ricardo Isaias Torres Leiva	ricardo@ritorres.com
2	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
3	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
4	80070889-0	Corporation Sekiura S.A.C.E.I	info@sekiura.com.py

b) Observaciones de los Oferentes:

Observación a la oferta: 4515684-0 - Ricardo Isaias Torres Leiva

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Observación para la empresa de Ricardo Isaías Torres Leiva: No presenta formulario de declaración de miembros, tampoco presenta , la constancia conforme a la Ley N° 6355/ 19. No presenta catálogo, tornando la oferta hermética al momento de la apertura.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Cerezuela, Rocio	2022-05-17 09:13:43

Respuesta CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación documentos de carácter formal, el Comité realizará el análisis respectivo en el punto 9. Verificación de Documentos que componen la Oferta y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

INFORME N° 42/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022, "ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE -ID 406094.

Observación a la oferta: 80000727-1 - PARASOFT S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Buenos días, observamos que el oferente Parasoft ha presentado en su oferta - Item 2 la marca Panda, pero el llamado se trata de renovación de las licencias Kaspersky actualmente implementadas en la Policía Nacional, incumpliendo con lo requerido en el presente llamado; en cuanto a la observación del oferente Parasoft del origen de la marca Kaspersky, señalamos que desde el año 2020, Kaspersky ha trasladado su sede central de Rusia a Suiza, tal como lo puede apreciar en el siguiente enlace: https://latam.kaspersky.com/about/press-releases/2020_kaspersky-completael-traslado-de-su-procesamiento-de-datos-a-suiza-y-abre-centro-detransparencia-en-norteamerica	80070889-0 - Corporation Sekiura S.A.C.E.I	Aponte de Fischer, Nelida Rafaela	2022-05-17 09:31:04

Respuesta CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación documentos de carácter formal, el Comité realizará el análisis respectivo en el punto 9. Verificación de Documentos que componen la Oferta y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

Observación a la oferta: 80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa Information Tecnology no presenta la declaración jurada de bienes, rentas y activos ante la contraloria general de la república, para los sujetos obligados según la Ley N° 6355/ 19, ni la medida cautelar que supla determinado requerimiento de carácter sustancial. Por lo tanto, no puede ser subsanable.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Cerezuela, Rocio	2022-05-17 09:19:39
Observamos igualmente que el oferente ITCS ha presentado en su oferta - Item 2 la marca Sophos y el oferente Ricardo Isaías Torres Leiva ha presentado en su oferta - Item 2 la marca Avast; pero el llamado se trata de renovación de las licencias Kaspersky actualmente implementadas en la Policía Nacional, incumpliendo con lo requerido en el presente llamado.	80070889-0 - Corporation Sekiura S.A.C.E.I	Aponte de Fischer, Nelida Rafaela	2022-05-17 09:25:48

Respuesta CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación documentos de carácter formal, el Comité realizará el análisis respectivo en el punto 3 Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial y en el punto 9. Verificación de Documentos que componen la Oferta y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

Observación a la oferta: 80070889-0 - Corporation Sekiura S.A.C.E.I

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa para soft realiza la observación para la empresas sekiura que en su formulario de precios, declara que las licencia son de origen, sueco. Sin embargo, las mismas son de origen ruso. Por ende, la planilla se ha presentado de forma incorrecta, no pudiendo ser subsanable.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Cerezuela, Rocio	2022-05-17 09:08:45
Buenos días, observamos que el oferente Parasoft ha presentado en su oferta - Item 2 la marca Panda, pero el llamado se trata de renovación de las licencias Kaspersky actualmente implementadas en la Policía Nacional, incumpliendo con lo requerido en el presente llamado; en cuanto a la observación del oferente Parasoft del origen de la marca Kaspersky, señalamos que desde el año 2020, Kaspersky ha trasladado su sede central de Rusia a Suiza, tal como lo puede apreciar en el siguiente enlace: https://latam.kaspersky.com/about/press-releases/2020_kaspersky-completael-traslado-de-su-procesamiento-de-datos-a-suiza-y-abre-centro-detransparencia-en-norteamerica	80070889-0 - Corporation Sekiura S.A.C.E.I	Aponte de Fischer, Nelida Rafaela	2022-05-17 09:20:43
Con referencia a la siguiente observacion de parte de corporacion sekiura : En el PBC se estipula lo siguiente: SOFTWARE ANTIVIRUS para estaciones	80000727-1 -	Cerezuela, Rocio	2022-05-17

INFORME N° 42/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022, "ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE -ID 406094.

de trabajo Windows y Linux, Los Kit's del Software deben ser entregados con los respectivos manuales en formato digital o impreso(con la última versión disponible en el mercado del producto ofertado).Los productos detallados arriba deberán ser proveídos como mínimo con suscripción software para un periodo 12 meses, esta suscripción debe permitir el acceso a nuevas versiones de los productos sin cargo alguno durante dicho periodo para la contratante, así como el soporte oficial de la marca proporcionando mecanismos de escalamiento de problemas, con acceso a Centros de Soporte Oficiales de la marca dependiendo de la necesidad del caso.Garantía escrita del producto ofertado por el mismo periodo de validez de la suscripción. El oferente deberá presentar un plan de capacitación para 2 funcionarios que el Jefe de Departamento designe. Debe incluir temas como .Conceptos de la funcionalidad del producto, implementación y administración de la misma Por tanto, se entiende que no necesariamente debe ser de la marca kaspersky, de ser así se estaría diseccionando a una marca en particular, violando la ley N° 2051, de brindar apertura para la participación de un mayor numero de oferentes.	PARASOFT S.R.L.		09:34:30

Respuesta CEO: Con respecto a la observación realizada sobre la falta de presentación documentos de carácter formal, el Comité realizará el análisis respectivo en el punto 9. Verificación de Documentos que componen la Oferta y en total observancia a las disposiciones legales vigentes.

c) Recepción Física de Documentos

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 13 - Remisión de Documentos en Formato Físico de la Resolución DNCP N° 1930/2020. Con fecha tope el día 18 de mayo del corriente hasta las 09:00 hs. Las empresas PARASOFT S.R.L. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA y Corporation Sekiura S.A.C.E.I., presentaron los documentos físicos en el plazo establecido. El oferente Ricardo Isaías Torres Leiva no presenta la documentación física, por lo que el comité de evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta.

3. <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</u>

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	PARASOFT S.R.L.	**ITCS S.A.**	**Corporation Sekiura S.A.C.E.I**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME N° 42/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022, "ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE -ID 406094.

c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIRMA	Monto Oferta	Monto Exigido 5%	Monto Presentado
PARASOFT S.R.L.	49.155.000	2.457.750	3.000.000
ITCS S.A.	150.750.000	7.537.500	7.560.000
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	56.985.000	2.849.250	3.000.000

El Comité de Evaluación considera que las empresas **PARASOFT S.R.L., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA y Corporation Sekiura S.A.C.E.I., CUMPLEN** con los Documentos de carácter Sustancial, por lo que recomienda **ACEPTAR** su oferta y continuar con la Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios por lote de la firma calificada en el proceso licitatorio, cuya planilla forma parte del presente informe.

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentada por la empresa citada, por lo que **CUMPLE** en esta etapa y el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta y continuar con la Evaluación.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentra comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**PARASOFT S.R.L.**	**ITCS S.A.**	**Corporation Sekiura S.A.C.E.I**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de la firma sindicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

INFORME N° 42/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022, "ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE -ID 406094.

(SINARH), en la misma se comprueba que no registran como activos a la fecha en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) según los siguientes datos:

PARASOFT S.R.L.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
JUAN PABLO AGUILA BRAVO	1.341.894	SOCIO GERENTE
CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU	636.489	SOCIO GERENTE
HECTOR RAUL BRUNET	3.582.802	REPRESENTANTE LEGAL
ITCS S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
GABRIEL ESCULIES ARDITI	1.566.791	PRESIDENTE
RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON	3.629.060	DIRECTOR
CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	3.298.115	DIRECTOR
Corporation Sekiura S.A.C.E.I.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
NÉLIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER	397.359	REPRESENTANTE LEGAL
INGRID FISCHER APONTE	4.204.194	ACCIONISTA

De la verificación realizada se confirma que la empresa **PARASOFT S.R.L., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA y Corporation Sekiura S.A.C.E.I.**, no posee impedimento para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con este punto de evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03", en el trámite de este punto, se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019.

- No se solicitó desglose, debido a que el precio de las firmas PARASOFT S.R.L., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA y Corporation Sekiura S.A.C.E.I. se encuentran dentro del margen establecido en la normativa.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio los oferentes que cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

No aplica por no darse el caso.

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

NO APLICA por no darse el caso.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

	ITCS S.A.	PARASOFT S.R.L.	CORPORATION SEKIURA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	VERIFICADO EN MIC	VERIFICADO EN MIC	VERIFICADO EN MIC

INFORME N° 42/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022, "ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE -ID 406094.

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera			
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020, para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. IVA General de los últimos dos últimos años (2019-2020), para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Formulario 106 de dos últimos años (2019-2020) para contribuyentes del IRPC			
d. Formulario 104 de dos últimos años (2019-2020) para contribuyentes de Renta Personal.			
Experiencia requerida			
Copias de Contratos y/o facturas recepciones finales y/o notas de remisión que avalen la experiencia requerida de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica			
Declaración Jurada de tener Capacidad de brindar soporte técnico local en la República del Paraguay durante el periodo de validez del Software de forma inmediata.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios. - Aplicable para el Item 1	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Copia de la Constancia de Visita Técnica del lugar de ejecución del contrato y/o Declaración del Oferente en la cual indica que conoce el sitio de ejecución del contrato y los equipos médicos para la provisión e instalación de las Licencias de Software.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificado y analizado el contenido de las ofertas de las firmas individualizadas en el cuadro más arriba, a fin de complementar la documentación requerida en la Carta de Invitación, se constata que las firmas presentan en su totalidad la documentación formal por lo que no se solicitó documentos y aclaraciones al respecto.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

PARASOFT S.R.L.
RATIO DE LIQUIDEZ

INFORME N° 42/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022, "ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE -ID 406094.

	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	16.158.568.608	19.950.568.434	28.696.441.718	1,8
Pasivo Corriente	7.315.060.671	11.330.644.499	20.450.617.871	
INDICE	2,2	1,8	1,4	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	7.315.060.671	11.330.644.499	20.450.617.871	0,4
Activo Total	26.113.408.702	29.910.251.066	38.527.277.815	
INDICE	0,3	0,4	0,5	
RENTABILIDAD				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio	1.622.124.868	1.035.765.931	397.053.377	0,8
Capital	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	
INDICE	1,2	0,8	0,3	
ITCS S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	3.361.987.298	7.744.060.785	6.717.153.071	3
Pasivo Corriente	2.473.299.215	5.333.607.159	1.065.147.912	
INDICE	1,4	1,5	6,3	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	2.473.299.215	5.333.607.159	4.587.605.060	0,6
Activo Total	4.308.800.145	8.193.939.105	7.307.452.770	
INDICE	0,6	0,7	0,6	
RENTABILIDAD				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio	644.916.844	1.675.485.320	1.535.001.084	1,3
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
INDICE	0,6	1,7	1,5	
Corporation Sekiura S.A.C.E.I.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	1.707.087.148	2.890.205.938	6.717.153.071	3,3
Pasivo Corriente	830.722.894	1.788.612.648	1.065.147.912	
INDICE	2,1	1,6	6,3	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	830.722.894	1.788.612.648	1.847.225.761	0,4
Activo Total	2.570.746.052	3.866.642.840	4.646.424.691	
INDICE	0,3	0,5	0,4	
RENTABILIDAD				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio	209.730.013	313.364.717	685.110.301	0,4
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
INDICE	0,2	0,3	0,7	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

11. EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia de los oferentes calificados, para lo cual se considera el siguiente criterio:

PARASOFT S.R.L.			
MONTO OFERTADO	**30 % EXIGIDO**	**RESPALDO**	
49.155.000	14.746.500	ID 369961	295.728.000
ITCS S.A.			
MONTO OFERTADO	**30 % EXIGIDO**	**RESPALDO**	
150.750.000	45.225.000	ID 369005	142.463.632
Corporation Sekiura S.A.C.E.I.			
MONTO OFERTADO	**30 % EXIGIDO**	**RESPALDO**	
56.985.000	17.095.500	ID 391659	358.995.000

INFORME N° 42/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022, "ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE -ID 406094.

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas mencionadas, **CUMPLEN** con el criterio de experiencia requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa.

12. CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que los oferentes calificados hayan proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	ITCS S.A.	PARASOFT S.R.L.	CORPORATION SEKIURA
Capacidad Técnica			
Declaración Jurada de tener Capacidad de brindar soporte técnico local en la República del Paraguay durante el periodo de validez del Software de forma inmediata.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios. - Aplicable para el Item 1	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Copia de la Constancia de Visita Técnica del lugar de ejecución del contrato y/o Declaración del Oferente en la cual indica que conoce el sitio de ejecución del contrato y los equipos médicos para la provisión e instalación de las Licencias de Software.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas citadas, **CUMPLEN** con el criterio de Capacidad Técnica requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa.

13. MUESTRAS

No aplica por no darse el caso.

14. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica por no darse el caso.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a las firmas:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, por el monto total de Gs. 85.500.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones quinientos mil), según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	43231512-998	Licencia de Software de Equipos de Imágenes Medicas	Unidad	UNIDAD	30	RadiPoint	Polonia	2.850.000	85.500.000
							Precio Total		85.500.000

PARASOFT S.R.L., por el monto total de Gs. 49.155.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y cinco mil), según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
2	43233205-003	Antivirus corporativo con servicio de soporte	Unidad	UNIDAD	435	Panda	España	113.000	49.155.000
							Precio Total		49.155.000

INFORME N° 42/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022, "ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE -ID 406094.

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 14:00 horas en la fecha 27 de mayo de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVIN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 08

MARCIAL TORRES RUIZ DÍAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Insp.
Director - Dirección de Logística y Abastecimiento

Análisis de P os Contratación Directa N° 07/2022, "Adquisición Licencias de S are -ID 406094.

						ITCS S.A.			PARASOFT S.R.L.			SEKIURA S.A.C.E.I.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentacio	Precio Refe	Precio unita	Diferencia	Margen	Precio unit	Diferencia	Margen	Precio unit	Diferencia	Margen
1	43231512-998	Licencia de Software de Equipos de Imagenes Medicas	Unidad	UNIDAD	2.956.667	2.850.000	-106.667	-4						
2	43233205-003	Antivirus corporativo con servicio de soporte	Unidad	UNIDAD	140.614	150.000	9.386	7	113.000	-27.614	-20	131.000	-9.614	-7

CRISTHIAN SERVIN DOS SANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 08

MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

JOSÉ BENJAMIN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento